MINISTERIO DE LA MUJER PARAGUAY | PARAGUÁI KUÑANGUÉRA YKEKO MOTENONDEHA

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
NOTA N° 067/2024

Asunción, 20 de mayo de 2024

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en referencia a la observación del Contrato de Locación de Inmuebles Determinado a favor de la firma TERRAFORTE S.A. ID Nº 438881, EXPEDIENTE Nº 325967.

Al respecto es necesario mencionar los antecedentes que hacen al llamado y adjudicación a fin de responder ante dicha observación con el fin de solicitar respetuosamente la continuidad del procedimiento.

ANTECEDENTES EN ORDEN DE CRONOLOGICO

1) Cabe mencionar que el Ministerio de la Mujer tenía contrato de Locación de Inmueble con vigencia desde el 01 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023.

2) En ese sentido, se debe mencionar el Decreto N° 2992/19 Capítulo VI. Sección I. Locación de Bienes Muebles e Inmuebles. Art. 98: ***"Locación de Inmuebles:*** *En la contratación de locación de inmuebles, el acto administrativo de adjudicación debe realizarse con anterioridad o en forma coincidente a la fecha de ocupación efectiva del inmueble".*

3) Asimismo, *obra en el expediente la CONSTANCIA PRESUPUESTARIA AD REFERENDUM, por el cual se deja constancia de los Créditos Presupuestarios programados en los objetos del Gasto: 242 – Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales; y 251 – Alquiler de Edificios y Locales, el cual se ha expedido su constancia en fecha 28 de diciembre de 2023.*

4) ***De acuerdo a los procedimientos realizados y estipulados en la Resolución DNCP Nº 4441/2021,*** *se ha suscripto el contrato en fecha 29 de diciembre de 2023,* último día hábil del año.

5) ***En el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) se ha generado expediente 101553 en fecha 23 de febrero de 2024***, en la misma se solicita la MIGRACIÓN DEL PAC Nº 438881 de conformidad a lo dispuesto en el Art. 3 DE LA RESOLUCION DNCP Nº 341 "Por cual se establecen directrices para comunicación de adjudicaciones resultante de llamados que debieron comprometer parcial o totalmente el presupuesto del ejercicio fiscal 2023 y que no obtuvieron código de contratación durante dicho ejercicio fiscal", y por el cual se ha remitido el formulario de reprogramación de PAC – ANEXO B – 02 – 3, el cual ha sido procesado con éxito con fecha 29 de febrero de 2024 correo obrante en el expediente, procesando en ese sentido la segunda etapa de dicha adjudicación del llamado en cuestión.

MINISTERIO DE LA MUJER · Dir. de Contrataciones

6) Igualmente, se han generado sucesivos expedientes solicitando la adecuación de líneas presupuestarias, en el Objeto de Gasto 251 – Alquiler de Edificios y Locales, y la liberación de saldos de Código de Contratación de ejercicios anteriores que afectaban al presupuesto del presente ejercicio fiscal, razón por la cual no se contaba con la disponibilidad presupuestaria para cubrir los compromisos del presente año.

7) En atención a lo mencionado en el punto 6 de la presente Nota se han procesado los expedientes N° 106210, 106212 y 107803 de solicitud de adecuación de líneas presupuestarias y disminución de montos de Códigos de Contratación.

Por lo expuesto, se ha generado el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria en fecha 20 de mayo de 2024, razón por la cual remitimos las documentaciones pertinentes a fin de solicitar la emisión del CÓDIGO DE CONTRATACIÓN, a fin de cumplir con los compromisos de pago pendientes con la firma TERRAFORTE S.A.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE LA MUJER
Dir. de Contrataciones

Abg. Miguel Fernández
Director
Dirección de Contrataciones

Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP)
ANEXO B-02-04
Declaración Jurada
Decreto Nro. 8885/07

Nro. CDP 000000025/2024

Nro P.A.C 00438881

Fecha Emisión 20/05/2024

AÑO 2024

Descripción LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO A FAVOR DE LA FIRMA TERRAFORTE S.A.

Modalidad LOCACION DE INMUBLE

Entidad 014 MINISTERIO DE LA MUJER

									1	2	3	4	5	6	7 = (5 + 6)	8= 2 - (3 + 4 + 7)
Cla.	Pro.	Act. Pry.	Obj	Fue.	Fin.	Dpt.	UnR.	Descripción	Presupuesto Vigente	Plan Financiero Vigente	Compromisos	Modificaciones Presupuestarios	Certificación Actual	Certificados Anteriores	Total Certificados	Saldo Plan Financiero
1	001	01	242	10	1	99	13	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES DE EDIFICIOS Y LOCALES	268.022.288	268.022.288	0	22.000.000	59.280.000	0	75.984.000	192.038.288
1	001	01	251	10	1	99	13	ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	284.800.000	284.800.000	4.945.456	0	189.600.000	0	278.364.000	1.490.544

Total PAC 248.880.000

Firma del Responsable de la Unidad de Presupuesto
Luis A. Romero V.
Jefe de Presupuesto
Ministerio de la Mujer

Firma del Responsable de la UAF
Lic. Natalia Benitez de Micors
Dirección General de Adm. y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER
Dirección Financiera

CONSTANCIA PRESUPUESTARIA
AD REFERENDUM

Se deja constancia de los Créditos Presupuestarios programados en los Objetos del Gasto: 242 – Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales; y 251 – Alquiler de Edificios y Locales, Fuente de Financiamiento 10-Recursos del Tesoro, los cuales se encuentran contemplados en el Proyecto del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024 presentado al Ministerio de Hacienda conforme al expediente SIME MH N° 71.291/2023 en fecha 29 de junio de 2023:

Clase	Programa	Actividad	OG	FF	OF	Dpto.	Monto
1	1	1	242	10	1	99	146.022.288.-
1	1	4	242	10	1	99	6.000.000.-
1	1	1	251	10	1	99	284.800.000.-
1	1	2	251	10	1	99	208.000.000.-

Se adjunta: copia de la programación de los Objetos del Gasto **242 – Mantenimiento y Reparaciones de Edificios y Locales; y 251 – Alquiler de Edificios y Locales.**

Se expide la presente constancia para los fines que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.

Luis A. Romero V.
Jefe de Presupuesto
Ministerio de la Mujer

Lic. Carina Ocampo
Directora de Finanzas

KUÑANGUÉRA YKEKO Moterumadeha
Ministerio de la MUJER

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

Asunción, 26 de junio de 2023

MINMUJER/DM/SG N° 218

Señor Ministro:

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia, en el marco del **Decreto N° 9.231/2023** *"Por el cual se establecen los lineamientos generales para los procesos de programación, formulación y presentación de los Anteproyectos de Presupuestos Institucionales como marco de referencia para la elaboración del Proyecto de Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2024 y para la programación del Presupuesto Plurianual 2024-2026".*

En tal sentido, dando cumplimiento a la disposición legal mencionada, tengo a bien comunicar la programación del Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, correspondiente al Ministerio de la Mujer por un total de **G. 18.774.546.212.- (Guaraníes Dieciocho Mil Setecientos Setenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Seis Mil Doscientos Doce),** registrado en Fuente de Financiamiento 10-Recursos del Tesoro.

Asimismo, se adjuntan los reportes generados del Sistema Integrado de Programación Presupuestaria (SIPP), conforme lo establece el Decreto mencionado más arriba:

- PRIOGFF: Presupuesto Institucional por Objeto del Gasto y Fuente de Financiamiento.
- F-I01: Fundamentación Cualitativa de los Ingresos por Origen.
- F-I02: Fundamentación del Cálculo por Origen del Ingreso.

Además, cabe señalar que esta Cartera de Estado remitirá la solicitud de Adenda al Anteproyecto de Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2024, considerando las necesidades y desafíos para el siguiente Ejercicio Fiscal y los compromisos asumidos por el Estado Paraguayo a nivel nacional e internacional.

Esperando haber dado cumplimiento a las disposiciones legales, hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

Celina Esthel Lezcano Flores
Ministra de la Mujer

Su Excelencia
Don **Oscar Llamosas Díaz,** Ministro
Ministerio de Hacienda
Asunción, Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA RECIBIDO 29-06-2023 SRIA. PRIV. D.G.P. SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

Presidente Franco Nº 780 esq. Ayolas. Edificio Ayfra
Piso 13 - Bloque B - Tel.: 450-036/8 Fax: 450-041 - Planta baja – Tel. 452 060/2
www.mujer.gov.py

MINISTERIO DE HACIENDA
S.I.M.E. N° 71291 /2023

ALDA MARISA ROMERO
Jefa Interina
Secretaría Administrativa
Dcción. Gral. de Presupuesto

MINIST. DE LA MUJER
S.S.E.A.F.
PRIOGFF

RESUMEN DE LA CLASIFICACION DEL PRESUPUESTO
POR OBJETO DE GASTO Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2024

Fecha: 28/06/2023
Hora: 10:11:30

Nivel Entidad desde: 12 hasta: 12 | Entidad desde: 14 hasta: 14 | Objeto desde: 1 hasta: 999 | Fuente desde: 1 hasta: 99 | Fin. desde: 0 hasta: 999 | Clase desde: 0 hasta: 9 | Pro. desde: 0 hasta: 999 | Impresión por: OBJETO

Objeto del Gasto/Fuente	PRESUPUESTO: ANTEPROYECTO	% PARTIC.	PRESUPUESTO: 2024 ANTEPROYECTO	% PARTIC.	DIFERENCIA	% VAR.	% PARTIC.
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL DE NACION	18.774.646.212	100,00	18.774.646.212	100,00	0		
100 SERVICIOS PERSONALES	13.894.830.559	74,01	13.894.830.559	74,01	0		
110 REMUNERACIONES BÁSICAS	7.118.193.537	37,91	7.118.193.537	37,91	0		
111 SUELDOS	6.379.825.788	33,98	6.379.825.788	33,98	0		
113 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	190.814.400	1,02	190.814.400	1,02	0		
114 AGUINALDO	547.553.349	2,92	547.553.349	2,92	0		
120 REMUNERACIONES TEMPORALES	24.346.241	,13	24.346.241	,13	0		
123 REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	23.400.000	,12	23.400.000	,12	0		
125 REMUNERACION ADICIONAL	946.241	,01	946.241	,01	0		
130 ASIGNACIONES COMPLEMENTARIAS	1.654.686.815	8,81	1.654.686.815	8,81	0		
131 SUBSIDIO FAMILIAR	99.500.000	,53	99.500.000	,53	0		
133 BONIFICACIONES	1.382.286.815	7,36	1.382.286.815	7,36	0		
137 GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIAL	172.900.000	,92	172.900.000	,92	0		
140 PERSONAL CONTRATADO	5.023.893.966	26,76	5.023.893.966	26,76	0		
144 JORNALES	1.484.444.065	7,91	1.484.444.065	7,91	0		
145 HONORARIOS PROFESIONALES	3.539.449.901	18,85	3.539.449.901	18,85	0		
190 OTROS GASTOS DEL PERSONAL	73.710.000	,39	73.710.000	,39	0		
199 OTROS GASTOS DEL PERSONAL	73.710.000	,39	73.710.000	,39	0		
200 SERVICIOS NO PERSONALES	4.448.015.653	23,69	4.448.015.653	23,69	0		
210 SERVICIOS BÁSICOS	456.466.271	2,43	456.466.271	2,43	0		
211 ENERGÍA ELECTRICA	285.600.000	1,52	285.600.000	1,52	0		
212 AGUA	31.800.000	,17	31.800.000	,17	0		
214 TELÉFONOS, TELEFAX Y OTROS SERVICIOS D	139.066.271	,74	139.066.271	,74	0		
220 TRANSPORTE Y ALMACENAJE	11.200.000	,06	11.200.000	,06	0		
221 TRANSPORTE	5.000.000	,03	5.000.000	,03	0		
223 TRANSPORTE DE PERSONAS	6.200.000	,03	6.200.000	,03	0		
230 PASAJES Y VIÁTICOS	319.777.094	1,70	319.777.094	1,70	0		
231 PASAJES	60.000.000	,32	60.000.000	,32	0		
232 VIÁTICOS Y MOVILIDAD	258.447.094	1,38	258.447.094	1,38	0		
239 PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS	1.330.000	,01	1.330.000	,01	0		
240 GASTOS POR SERVICIOS DE ASEO, MANTENIMIEN	899.772.288	4,79	899.772.288	4,79	0		
242 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	152.022.288	,81	152.022.288	,81	0		
243 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	44.750.000	,24	44.750.000	,24	0		
244 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MENORES	103.000.000	,55	103.000.000	,55	0		
245 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN	600.000.000	3,20	600.000.000	3,20	0		
250 ALQUILERES Y DERECHOS	492.800.000	2,62	492.800.000	2,62	0		
251 ALQUILER DE EDIFICIOS Y LOCALES	492.800.000	2,62	492.800.000	2,62	0		
260 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	194.000.000	1,03	194.000.000	1,03	0		
261 DE INFORMATICA Y SISTEMAS COMPUTARIZA	7.000.000	,04	7.000.000	,04	0		
262 IMPRENTA, PUBLICACIONES Y REPRODUCCIC	30.000.000	,16	30.000.000	,16	0		
263 SERVICIOS BANCARIOS	5.000.000	,03	5.000.000	,03	0		
264 PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	130.000.000	,69	130.000.000	,69	0		
265 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	8.000.000	,04	8.000.000	,04	0		
268 SERVICIOS DE COMUNICACIONES	8.000.000	,04	8.000.000	,04	0		
269 SERVICIOS TECNICOSY PROFESIONALES VAR	6.000.000	,03	6.000.000	,03	0		
270 SERVICIO SOCIAL	2.040.000.000	10,87	2.040.000.000	10,87	0		
271 SERVICIOS DE SEGURO MEDICO	2.040.000.000	10,87	2.040.000.000	10,87	0		
280 OTROS SERVICIOS EN GENERAL	34.000.000	,18	34.000.000	,18	0		
281 SERVICIOS DE CEREMONIAL	34.000.000	,18	34.000.000	,18	0		
300 BIENES DE CONSUMO E INSUMOS	393.200.000	2,09	393.200.000	2,09	0		
310 PRODUCTOS ALIMENTICIOS	68.000.000	,36	68.000.000	,36	0		
311 ALIMENTOS PARA PERSONAS	68.000.000	,36	68.000.000	,36	0		
330 PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS	6.500.000	,03	6.500.000	,03	0		
331 PAPEL DE ESCRITORIO Y CARTÓN	4.500.000	,02	4.500.000	,02	0		
334 PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	2.000.000	,01	2.000.000	,01	0		
340 BIENES DE CONSUMO DE OFICINAS E INSUMOS	120.500.000	,64	120.500.000	,64	0		
341 ELEMENTOS DE LIMPIEZA	8.500.000	,05	8.500.000	,05	0		
342 ÚTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSERES	95.000.000	,51	95.000.000	,51	0		
343 ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS	8.500.000	,05	8.500.000	,05	0		
344 UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	4.000.000	,02	4.000.000	,02	0		
346 REPUESTOS Y ACCESORIOS MENORES	4.500.000	,02	4.500.000	,02	0		
350 PRODUCTOS E INSTRUM. QUÍMICOS Y MEDICINALI	26.200.000	,14	26.200.000	,14	0		

Siaf

Luis A. Romero V.
Jefe de Presupuesto
Ministerio de la Mujer

Lic. Natalia L. Ramos
Director Financiero
de Adm. y Finanzas

Ing. María del Pilar Fontclara
Viceministra de Adm. y Finanzas
Ministerio de la Mujer

Lezcano
Ministro de la Mujer

Exp. Nº 101553

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

NOTA N° 003/2024

Asunción, 23 de febrero de 2024

Señor
DR. AGUSTIN ENCINA PEREZ, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
PRESENTE

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de solicitar la **Migración del PAC N° 426156, 426232, 438641, 438877 y 438881** al presente Ejercicio Fiscal, conforme a lo dispuesto en el Artículo 3° de la Resolución DNCP N° 341/2024 – POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIONES RESULTANTE DE LLAMADOS QUE DEBIERON COMPROMETER PARCIAL O TOTALMENTE EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2023 Y QUE NO OBTUVIERON CÓDIGO DE CONTRATACIÓN DURANTE DICHO EJERCICIO FISCAL.

Para tal efecto, se remite en adjunto el formulario de reprogramación de PAC – Anexo B 02 – 03.

A la espera de una atención favorable, hago propicia la ocasión de saludarlo muy cordialmente.

MINISTERIO DE LA MUJER · REPUBLICA DEL PARAGUAY · Dir. de Contrataciones

Abg. Miguel Fernández
Director
Dirección de Contrataciones

Presidencia de la República del Paraguay
Ministerio de Economía y Finanzas
Nº ...

ANEXO B-02-03

REPROGRAMACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES
(Artículo 28º de la Ley Nº 7.021/2022)

2

EJERCICIO FISCAL 2024

NIVEL DE ENTIDAD:	12 PODER EJECUTIVO
ENTIDAD:	14 MINISTERIO DE LA MUJER
UOC/UEP:	MINISTERIO DE LA MUJER
SUB UOC:	
UNIDAD JERARQUICA:	1000000
CODIGO SICP:	1010

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES VIGENTE

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
438881	LOCACION DE INMUEBLES	29/2/2024	LOCACION INMUEBLES	GUARANIES	NO	SI	248.880.000

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2024)

AÑO:	2024	2025	2026	2027	2028	2029
MONTO:	248.880.000					

CATEGORÍA DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA Y/U OBRA PÚBLICA	DESCRIPCIÓN DEL PAC
1 Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de Muebles	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO A FAVOR DE LA FIRMA TERRAFORTE S.A.

CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA Y/U OBRA PÚBLICA	MONTO TOTAL
80131502	Alquiler de Instalaciones comerciales, industriales o salones	189.600.000
80161504	Servicios Administrativos	59.280.000
		TOTAL: 248.880.000

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
1	001	01	251	10	1	99	189.600.000
1	001	01	242	10	1	99	59.280.000
						TOTAL:	248.880.000

PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES MODIFICADO

Nro. PAC (ID)	MODALIDAD	FECHA ESTIMADA DEL LLAMADO	OBJETO DEL LLAMADO	MONEDA	PLURIANUALIDAD - (SI/NO)	AD REFERENDUM - PROVISORIO (SI/NO)	MONTO TOTAL
438881	LOCACION DE INMUEBLES	29/2/2024	LOCACION INMUEBLES	GUARANIES	NO	NO	248.880.000

MONTOS POR EJERCICIO FISCAL (En caso de no ser plurianual completar solo la casilla correspondiente al año 2024)

AÑO:	2024	2025	2026	2027	2028	2029
MONTO:	248.880.000					

CATEGORÍA DEL BIEN/SERVICIO	DESCRIPCIÓN DEL PAC
1 Adquisición y Locación de inmuebles. Alquiler de Muebles	LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO A FAVOR DE LA FIRMA TERRAFORTE S.A.

CÓDIGO CATÁLOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN, SERVICIO, CONSULTORÍA Y/U OBRA PÚBLICA	MONTO TOTAL
80131502	Alquiler de Instalaciones comerciales, industriales o salones	189.600.000
80161504	Servicios Administrativos	59.280.000
		TOTAL: 248.880.000

CLASE	PROGRAMA	PROYECTO/ACTIVIDAD	SGOG	F.F.	O.F.	DPTO.	MONTO G.
1	001	01	251	10	1	99	189.600.000
1	001	01	242	10	1	99	59.280.000
						TOTAL:	248.880.000

JUSTIFICACIÓN DE LA MODIFICACIÓN

LOCACIÓN DE INMUEBLE PREVISTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 - CON VIGENCIA DESDE EL 01 DE ENERO DE 2024 A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

Firma y Sello
TITULAR DE LA UOC

Firma y Sello

Firma y Sello
RESPONSABLE DE LA UAF
COMITÉ DE SUMINISTRO PÚBLICO (CSP)

Fra. Yolanda M. Ruiz de Arias
Viceministra de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE LA MUJER · Dir. de Contrataciones · MINISTERIO DE LA MUJER · MINISTRA · MINISTERIO DE LA MUJER · Viceministerio de Administración y Finanzas